



Guatemala, 15 de diciembre de 2025  
OFICIO DAI-077-12-2025/EVCHF

Doctor  
Frank Helmuth Bode Fuentes.  
Contralor General de Cuentas.  
Contraloría General de Cuentas.  
Su Despacho.



Señor Contralor:

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que esta Dirección presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00011 – 2025.

Sin otro particular me suscribo de usted.

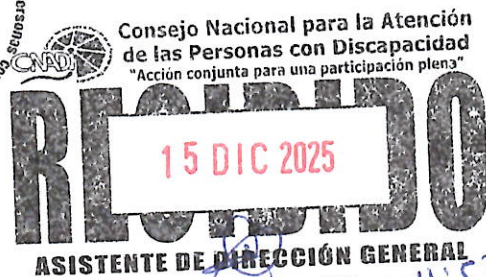
Atentamente,

  
Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez  
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Fotocopia del informe y oficio de entrega a la máxima autoridad (07 folios)  
1 CD.

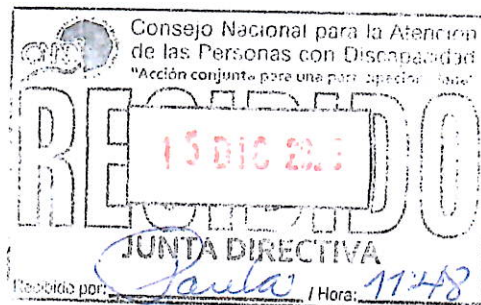
C.C. Archivo.



Recibido por: \_\_\_\_\_ / Hora: 11:52

Guatemala, 15 de diciembre de 2025  
OFICIO DAI-076-12-2025/EVCHF

Señora  
Maira Virginia Rivas Carias  
Presidente de la Junta Directiva del  
Consejo Nacional para la Atención de las  
Personas con Discapacidad -CONADI-  
Su Despacho.



Estimada Presidente:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, para trasladar el Informe de Auditoría Interna número CAI: 00011-2025, correspondiente a la Auditoría de Cumplimiento realizada en el Área de Almacén de la Dirección Administrativa, del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, evaluar que la gestión administrativa del área de almacén se efectúe bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia y comprobar el cumplimiento de la normativa interna y legal vigente, por el periodo comprendido del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025.

Sin más que agregar.

Atentamente,

  
Vo.Bo. Lic. Jorge Augusto Cruz Martínez  
Director de Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00011 (06 folios)

C.C. Dirección General  
Archivo

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Área de Almacén  
Del 01 de Julio de 2024 al 31 de Julio de 2025  
CAI 00011**



**GUATEMALA, 15 de Diciembre de 2025**

**0000002**



Guatemala, 15 de Diciembre de 2025

Señora:

Maira Virginia Rivas Carias

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CONADI)

Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-011-2025, emitido con fecha 13-10-2025, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. \_\_\_\_\_

Jorge Augusto Cruz Martínez  
Supervisor



F. \_\_\_\_\_

Evelyn Viviana Chavez Fuentes  
Auditor, Coordinador



0000003

## Indice

|                                                                 |   |
|-----------------------------------------------------------------|---|
| 1. INFORMACIÓN GENERAL                                          | 4 |
| 2. FUNDAMENTO LEGAL                                             | 4 |
| 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS | 4 |
| 4. OBJETIVOS                                                    | 5 |
| 4.1 GENERAL                                                     | 5 |
| 4.2 ESPECÍFICOS                                                 | 5 |
| 5. ALCANCE                                                      | 5 |
| 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE                                     | 5 |
| 6. ESTRATEGIAS                                                  | 5 |
| 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA                                   | 6 |
| 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA                                        | 6 |
| 9. EQUIPO DE AUDITORÍA                                          | 6 |
| ANEXO                                                           | 6 |

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan Anual de Auditoría, es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2025, elaborado con base al Manual de Auditoría interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2025, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de cuentas, su reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental, así como la aplicación de las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental, aprobadas con el Acuerdo número A-039-2023, de la Contraloría General de Cuentas.

Nombramiento(s)

No. 011-2025

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;  
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

## 4. OBJETIVOS

### 4.1 GENERAL

Evaluar que la gestión administrativa del área de almacén se efectúe bajo los principios de eficiencia, eficacia, probidad, transparencia y comprobar el cumplimiento de la normativa interna y legal vigente.

### 4.2 ESPECÍFICOS

- Verificación física los suministros del Área de Almacén.
- Verificar los documentos de soporte al Área de Almacén.
- Verificar las tarjetas Kardex que se encuentren actualizadas.
- Detectar registros duplicados en tarjetas kardex.
- Evaluar condiciones de almacenamiento (seguridad, humedad, iluminación, limpieza y orden).
- Verificar que los bienes estén debidamente identificados y almacenados en su lugar correspondiente.
- Confirmar que las autorizaciones y firmas sean de la persona responsable según normativa.

## 5. ALCANCE

Del 01 de julio de 2024 al 31 de julio de 2025

| No. | Área Asignada   | Universo | Cálculo Matemático | Elementos | Muestreo no estadístico |
|-----|-----------------|----------|--------------------|-----------|-------------------------|
| 1   | Área general    | 0        | NO                 |           | 0                       |
| 2   | Área de Almacén | 378      | NO                 |           | 119                     |

### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance

## 6. ESTRATEGIAS

- Se efectuó la planificación integral de la auditoria y la aplicación de pruebas sustantivas y de cumplimiento, con el propósito de obtener evidencia suficiente, competente y pertinente.
- Se llevó a cabo un análisis exhaustivo de la documentación relacionada con los procesos de adquisición, recepción, registro y custodia de bienes y suministros bajo responsabilidad del área de almacén .
- Se elaboró el cuestionario de Control Interno y la matriz de riesgos correspondientes



al proceso sujeto a auditoria, para su ponderación con base a las respuestas del cuestionario de Control Interno.

- Se gestionó los requerimientos formales de información y documentación necesarios para el adecuado análisis.
- Se designó al personal responsable para la ejecución de las actividades programadas dentro del plan de Auditoria.
- Se consultó las normas gubernamentales, leyes aplicables a la institución y la normativa interna relacionada con el área bajo revisión.
- Se solicitó garantizar el acceso oportuno y en tiempo real a la información requerida para el adecuado desarrollo de los procesos de auditoria.
- Se promovió la capacitación continua del personal de auditoria interna en temas gubernamentales y otros necesarios para el fortalecimiento de su desempeño profesional.
- Se mantuvo una comunicación constante y efectiva con las autoridades superiores del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, con el propósito de asegurar el adecuado desarrollo de la auditoria.

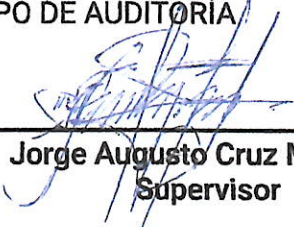
## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la evaluación realizada a las operaciones realizadas del Área de Almacén, se verificó la existencia física de los suministros del Área de Almacén, la documentación de soporte y el adecuado control de los registros de ingresos y salidas fue realizada y registrada de forma razonable, en cumplimiento de la normativa aplicable y de los procedimientos internos establecidos, por lo que no se identificaron deficiencias de relevancia que deban ser reportadas en el presente informe.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
Jorge Augusto Cruz Martínez  
Supervisor

F.   
Evelyn Viviana Chavez Fuentes  
Auditor, Coordinador



## ANEXO

Sin anexos.



**Informe  
Auditoria Interna**

**Cai 00011-20,25**

**GONADI**